



Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB
Acta Reunión Extraordinaria XVIII - 2010
Sala Los Nogales - MINAM
23/06/10 – 09:00 – 12:30 h.

INFORMES

Se inició la Reunión Extraordinaria XVIII con el quórum de reglamento, a las 09:20 horas

MINAG sugiere convocar participación de representantes de los Pueblos Indígenas en el Grupo Técnico.

ACUERDOS

Se continuó con la construcción de la Posición Nacional en base a lo revisado en el *"Anexo I - PROYECTO REVISADO DE PROTOCOLO AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN"*.

El Grupo Técnico estableció como Línea Roja el artículo 4º, haciendo especial referencia en el inciso 2, a los derivados naturales de los recursos genéticos que son diferentes a los producidos a través de técnicas de la biotecnología y en otros usos no tradicionales. Asimismo, se modificó el inciso 3 haciendo referencia que "los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos biológicos asociados a los conocimientos tradicionales", puesto que los recursos genéticos están contenidos en los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales están relacionados a los recursos biológicos.

Se insertó un inciso al inicio del artículo 5º en el que se indica que "el acceso al recurso biológico no autoriza su uso como recurso genético, a menos que el titular de este último decida lo contrario".

Respecto al inciso 3f del artículo 5º debe ser tomarse en cuenta esta obligación en las solicitudes de autorización de exportación de recursos forestales, cuya única exigencia es el manejo sostenible, en los referidos al certificado, debiéndose promover una retroalimentación con la Comisión Nacional de Lucha contra la Biopiratería. Además en el punto ii) se observó que en la versión en inglés, se hace referencia sólo a los derechos de propiedad intelectual.

Se optó por elegir la segunda opción del numeral 1 en el artículo 8º, sobre cooperación transfronteriza, cambiándose el término *"dichas Partes cooperarán"* por *"dichas Partes procurarán cooperar"*.

El título del artículo 9º se modificó de la siguiente manera: *"Artículo 9 -CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A LOS RECURSOS BIOLÓGICOS QUE CONTIENEN LOS RECURSOS GENÉTICOS ACCEDIDOS"*

Próxima reunión: (Reunión Extraordinaria XIX) el jueves 1 de julio a las 09:00 horas.
Lugar: Sala de Reuniones del MINAM (Los Nogales N°236, San Isidro).

OBSERVACIONES



Participantes Reunión Extraordinaria XVIII Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB

23-06-2010

Rosario Acero
MINAG

Bertha Alvarado
MINAG

Roger Becerra
INIA

Gilberto Guevara
RREE

Alejandro Riveros
RREE

Ilko Rogovich
SPDA

Veronica Rojas
PUCP

Monica Rosell
MNAM

Dino Delgado
ASDMAS

Emma Rivas
MINAM

Santiago Pastor
MINAM

José Vásquez
MINAM